



EVAP estudiará los sesgos de género presentes en los convenios colectivos

► Un informe impulsado por las empresarias valencianas elaborará cláusulas tipo para añadir perspectiva de género

EFE. VALÈNCIA

■ La Cátedra de Diálogo Social de la Universitat Jaume I (UJI), la asociación de empresarias EVAP, los sindicatos CCOO y UGT y la Generalitat estudiarán los sesgos de género en una treintena de convenios colectivos de casi una veintena de sectores y propondrá una serie de cláusulas tipo para introducir la perspectiva de género en la negociación colectiva.

Así lo anunciaron ayer las responsables del estudio 'Sesgos de género existentes en la negociación colectiva', que aseguraron que el informe, pionero en España, busca «hacer un diagnóstico en positivo, sin afear ninguna negociación», de cómo son los convenios colectivos desde el punto de vista de la igualdad, porque «se intuye que existen sesgos, pero se necesitan datos para conocer la situación». Según la presidenta de EVAP, Eva Blasco, este diagnóstico, que estará listo en noviembre en virtud de un convenio entre la Generalitat y la UJI, visibilizará cómo determinada perspectiva del género en el trabajo impacta en las condiciones laborales, cuando «casi nadie niega ya realidades como la brecha salarial».

La catedrática de Derecho del trabajo y de la seguridad social de la UJI, Arántzazu Vicente, presentó las diferentes fases del estudio, que no solo hará un diagnóstico de los sectores escogidos, sino también un análisis de las cláusulas que se pueden encontrar en sus convenios y propondrá una serie de «cláusulas tipo». Además, prevé mecanismos de difusión de los resultados entre los agentes sociales y, en los próximos años, un seguimiento y evaluación de los convenios colectivos que se hayan analizado en el diagnóstico previo.